

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: CONSUELO GARCIA ZULUAGA
DEMANDADO: OSCAR SANCHEZ CAICEDO
RADICACIÓN: 76-834-31-84-001-2019-00537-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TULUÁ
TULUÁ, VALLE; 06 DE NOVIEMBRE DEL 2020.**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Teniendo en cuenta la Sentencia No. 169 del 15 de Octubre del 2020, donde se condena en costas parcialmente a la parte demandada sin lugar a fijar agencias en derecho por no hallarse causada, se procederá a liquidar las mismas, dentro del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido por la señora CONSUELO GARCIA ZULUAGA a través de apoderada judicial contra el señor OSCAR SANCHEZ CAICEDO, a favor de la demandante; lo que hago de la siguiente manera, conforme a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P.:

Citación para Notificación Personal Demandado por medio de correo certificado 472 el 07 de Enero/2020 (Folios 38-41)	\$ 5.200
Notificación por Aviso al demandado realizado por medio de correo certificado 472 el 27 de Enero/2020 (Folios 42-47)	\$ 8.600
TOTAL, DE COSTAS	<u>\$ 13.800</u>

LUIS ALFONSO CARREÑO BEDOYA
Secretario.